

COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE ACCION CINEGÉTICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 2 de la Ley 12/2014, de 19 de diciembre, de modificación de la Ley 14/2010 9 de diciembre, de caza de Extremadura (D.O.E. nº 246 de 23 de diciembre de 2014), se pone en conocimiento de los propietarios y ganaderos con terrenos incluidos en el coto de la sociedad SAN ANDRES número EX-022-002-L y VEINTE DE AGOSTO, como particulares afectados, que el próximo día 26 de Noviembre del 2022 tendrá lugar la celebración de la acción cinegética que se indica a continuación: MONTERIA LA UMBRIA y DIFERENCIAS.

Lo que se hace público para general conocimiento

Baterno a 22 del mes de Noviembre del 2022

El Presidente, titular o representante:

SDAD LOCAL DEPORTIVA
DE CAZADORES
"VIRGEN DEL FUEGO"
BATERNO (Badajoz)

Fdo. Sociedad local deportiva de cazadores "VIRGEN DEL FUEGO"

